



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 10 de julio del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 03529-R-14**

*Lima, 09 de julio del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00215-FCB-14 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Grado Académico de Doctor.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 11 de diciembre del 2013, el Magíster Jesús De la Cruz Arango sustentó la Tesis intitulada: "FLORA Y VEGETACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA (AYACUCHO)", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 079-D-FCB-14 del 14 de febrero del 2014, la Facultad de Ciencias Biológicas propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Biológicas, al Magíster Jesús De la Cruz Arango;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 397-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00062-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS** al Magíster Jesús De la Cruz Arango.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*jtr*